

Dieinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Repetitamente quejox Thos Señor como
se les Compáre Cuopla bien, fidel, y legal
y enribatid por Thos Señor D^r Juan de
zon Diaz lavata de Justicia que es pa
ciā el d^r d^r Pedro Vázquez Blaia abogado
de los rey Consejor Alcalde Mayor de esta
villa se entregó a Thos Señor D^r Salvador
Carrasco venderes y la Reciūo y la que es pa
ciā Diego Romero Alquarizmaior la entregó al
d^r Dr. Antonio Campuzano que asimismo recibio
y todo ello en señal de posesion y mandaron se le
tengan pertal Pueza de Residencia Alquarizma
ior est. de ella y se les guarda las onzas y pre
heminencias que les son concedidas y desbuelvan
se estas diligencias a el Ayuntam^{to} Cono
esta ricandado y por esto se auto arriban
y dejan y firman doífeos ante y Separando C^e
d^r D^r Salvador Carrasco D^r Joseph de Canovas,
Mendez Baledot

D^r n Juanceron

Diaz
Joseph Maria
falcone

D^r Anonio Gonzalez
Campuzano

D^r Rizem

D^r Alonso de Salas

